

**MANUAL DE CALIDAD  
MC-02-ANEXO I: POLÍTICA DE CALIDAD**

Conscientes de la importancia de la **calidad** a la hora de satisfacer y de aplicar las necesidades de nuestros usuarios, decidimos implantar en la **UDC** un *Sistema de Gestión de Calidad* según la norma UNE-EN-ISO 9001:2000 que sea efectivo y eficiente, logrando así beneficios en todas nuestras partes interesadas, con el compromiso, por parte de todo nuestro personal, de trabajar en la mejora continua y en la adaptación a nuevos cambios. Con esto pretendemos la plena satisfacción de nuestros clientes/alumnos actuales y demuestra a los potenciales la capacidad de nuestra institución para proporcionar unos servicios conformes a sus necesidades.

Para eso, establecemos las siguientes directrices generales para la consecución de los *objetivos de calidad*, que constituyen nuestra política de calidad:

- ✓ Lograr la plena *satisfacción de nuestros usuarios (internos y externos)* y proporcionarles servicios acordes con los requisitos, con las necesidades y con las expectativas establecidas, en que se incluyen las normas o la legislación vigente de aplicación.
- ✓ Establecer una *sistemática documentada* (o normalización) para asegurar la calidad de nuestros servicios.
- ✓ Conseguir un compromiso permanente de *mejora continua* como norma de conducta y proponer las acciones correctivas y preventivas siempre que se considere necesario.
- ✓ Proporcionar la formación continua de todos nuestros empleados según su actividad respectiva y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios y del conjunto de los servicios de la UDC.
- ✓ Comprometernos en el cumplimiento de los requisitos suscritos con nuestras partes interesadas.
- ✓ Asegurar que nuestra política de calidad está a disposición del público y colocarla en un lugar visible y facilitarla a las partes interesadas que la soliciten.
- ✓ Lograr la máxima eficiencia y satisfacción de nuestros usuarios en nuestros servicios.

El Sistema de Calidad ha sido elaborado y deberá ser mantenido de forma que se trabaje más sobre la prevención de los defectos que sobre su corrección.

Como rector, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que, en aspectos de calidad, se fijan en el Manual.

FECHA Y FIRMA:

**José María Barja Pérez**  
**Rector de la UDC**